

RENTAS Y PATENTES

RÍO BUENO, Enero 3 de 2020



EXENTO Nº *98* / VISTOS: *///*
ID DOC: 377125

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Ley de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- La solicitud de Eliminación de la Patente Comercial Rol 2-248 presentada por la Sra. Elsa Berrocal Bascuñán, Cédula de Identidad Nº 3.796.702-5.

DECRETO

- 1.- **ELIMINASE** la Patente comercial Rol 2-248 de giro rotisería y almacén, ubicada en calle Patricio Lynch 1947, de esta comuna, explotada por la contribuyente antes individualizada.
- 2.-**REGISTRESE** las modificaciones en el Rol de Patentes que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



Martene López Montecinos
MARTENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Roberto Reyes Álvarez
LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

